



ID 192793

**Folio OFIC202601012
29-01-2026**

ANT.: (1) OFIC202510621, de fecha 10 de noviembre de 2025, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, dirigido al Ministro de Vivienda y Urbanismo, a la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y al Jefe de la División de Desarrollo Urbano;

(2) correo electrónico de fecha 16 de enero de 2026, de Osvaldo Durán Mena, abogado de la División de Desarrollo Urbano, dirigido a María Rosario Baeza Pérez, abogada del Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

MAT.: Informa del resultado y las conclusiones del proceso de análisis de autorizaciones sectoriales para dictación de decreto clasificatorio del artículo segundo transitorio de la ley N° 21.770.

**DE : JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

**A : CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**VICENTE BURGOS SALAS
JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Junto con saludar, me comunico con Ud. en el marco de la implementación de la ley N° 21.770, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica ("LMAS").

Tal como fue comunicado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ("Ministerio de Economía") mediante oficio singularizado en el antecedente N°1, el artículo segundo transitorio de la LMAS mandata la clasificación de las autorizaciones sectoriales en tipologías. Por este motivo, junto a dicho oficio se remitió una propuesta de clasificación de las autorizaciones sectoriales de su competencia, además de una guía explicativa para el análisis de los equipos técnicos.

Que, su servicio dio respuesta a dicha propuesta mediante comunicación singularizada en el antecedente N°2.



ID 192793

Conforme a lo acordado por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo - División de Desarrollo Urbano y del Ministerio de Economía, compartimos por esta vía las conclusiones alcanzadas respecto de la clasificación definitiva de autorizaciones sectoriales de su competencia de conformidad al artículo 7 de la LMAS.

Al respecto, les comunicamos que se han acogido íntegramente los ajustes propuestos en su oficio.

Sin más que agregar, saluda atentamente a usted,

JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

FOM/BVW/CAV

Distribución

- Indicado
- Gabinete Subsecretaria de Economía
- Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	JAVIERA PETERSEN MUGA	
Fecha de firma	29-01-2026	
Código de verificación	655209	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	